

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

16 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ANGÉLICA SAINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE NUEVA ALIANZA;
C. CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA.

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a los presentes. Secretario Ejecutivo, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Presidente me permito informar que para efectos el quórum se encuentran presentes hasta el momento siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Al existir quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 2: Lectura del orden del día y aprobación en su caso, misma que procedo a leer. -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número cuarenta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2018". -----
4. Dictamen Número Treinta y Uno que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo al "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SUS TABULADORES DE SUELDOS; ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". -----
5. Dictamen Número Treinta y dos, que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la "solicitud de autorización para llevar a cabo AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$290,512.38 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 38/100 MONEDA

NACIONAL); A TRAVÉS DE LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017".-----

6. Dictamen Número Treinta y Tres, que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 768,910.78 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. 7. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo a la "MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR".
8. Clausura de la Sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta Sesión si alguien desea hacer alguna observación adelante, no habiendo observaciones Secretario someta a votación el orden del día propuesto.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejero Presidente existen siete **votos a favor del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario continúe con la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes me permito solicitar su autorización para que pudiera la secretaría en términos del artículo 10, numeral ocho del Reglamento Interior del instituto consulte al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de entrar previamente a la consideración del asunto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario proceda a formular la consulta de la dispensa que propone. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta de la dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de entrar directamente a la consideración de los asuntos por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor de la dispensa. Presidente existen siete votos a favor de la dispensa del trámite de lectura. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo sido aprobada la dispensa por unanimidad, proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3. Dictamen número cuarenta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2018".-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por ser este dictamen de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento le pido al Consejero Daniel García García en su calidad de Presidente de la comisión nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dictamen número cuarenta y nueve. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral con fundamento en la normatividad aplicable aquí citada, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la “determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2018”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- Se aprueba el monto total del financiamiento público estatal para los partidos políticos en Baja California durante el ejercicio 2018 por la cantidad de 134,244,659.75 (ciento treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 75/100 moneda nacional) en los siguientes términos. I.- Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de \$130,334.621.12 m.n. (ciento treinta millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 12/100 moneda nacional). II.- Por concepto de financiamiento por actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de \$3,910.038.63 (tres millones novecientos diez mil treinta y ocho pesos 63/100 moneda nacional). Segundo.- Los partidos políticos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo no tienen derecho a recibir financiamiento público estatal para el ejercicio fiscal 2018 de conformidad con lo razonado en el considerando IX del presente dictamen. Tercero.- Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2018, en términos de los considerandos XI y XII del presente dictamen. Cuarto.- Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas serán ministradas en forma mensual de conformidad con las fechas determinadas en los considerandos XI y XII del presente dictamen. Quinto.- Se instruye a la Coordinación de partidos políticos y financiamiento del Instituto Estatal Electoral a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General, observando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para el control de los ingresos en efectivo. Sexto.- Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. Séptimo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Octavo.- Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Noveno.- Publíquese los puntos resolutiveos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Daniel García, queda a su consideración de todos los presentes el proyecto del cual ha dado cuenta el consejero Daniel García, en primera ronda hasta por ocho minutos. La representante del Partido del Trabajo tiene la palabra. -----

ANGÉLICA SAINZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Tengo una inquietud aquí en el dictamen número 49 nosotros como Partido del Trabajo tuvimos una coalición, Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Verde

Ecologista, entonces al revisar la tesis 24-2010, que se encuentra en la gaceta de jurisprudencia y tesis en materia electoral en su cuarta época de su página 57 y 58 donde dice que los partidos políticos tienen derecho a integrar coaliciones para la postulación de candidatos así como recibir anualmente financiamiento público para actividades ordinarias, en ese sentido para la asignación en caso de los partidos políticos se hayan formado una coalición en el proceso electoral próximo pasado, debe atenderse al porcentaje de votos obtenidos para la coalición a lo apartado en el convenio respectivo con independencia al partido que se haya asignado a los candidatos incluso en su totalidad hubiese provenido de uno solo de los institutos políticos integrantes de la coalición sin que ello implique de manera de transparencia de votos, entonces requiero que se me explique por qué nosotros quienes integramos la coalición pasada no tenemos un porcentaje de los recursos, yo solamente quiero se me explique y que se me dé una respuesta, es cuanto. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García García, presidente de la comisión en cita. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Presidente, con gusto damos respuesta a la solicitud que hace la representante del Partido del Trabajo y ésta está implícita a partir del considerando séptimo y específicamente en el considerando noveno, página nueve en donde se determina lo que establece el artículo 52 de la Ley General de los partidos políticos con relación con el 46 de la Ley de partidos políticos local en donde se determina de manera muy específica que para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales deberá de haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, recordaremos que antes de la reforma del 2014 participaban quienes en coalición los partidos políticos, en sus convenios se establecían los porcentajes que le correspondía a cada quien, como resultado de la votación válida emitida en la elección correspondiente pero a partir de esta reforma se determinó que mediante la identificación de los votos se determinaría la cantidad de votos que se obtendría por cada partido que integrase una coalición, y en consecuencia el porcentaje obtenido; es decir ya no quedaba a la discrecionalidad de quienes participasen en una coalición determinar mediante ese convenio los porcentajes a obtener, sino que esto ya obedecería a la votación emitida por cada uno de los electores, y en base precisamente a esta nueva disposición y procedimiento resulta que tanto en la votación de diputados de mayoría relativa como en la de municipales en el 2015 en nuestro Estado el Partido del Trabajo obtuvo en la de diputados la cantidad 15,715 como aquí se establece y que da un porcentaje de 1.8918% lo mismo en cuanto a municipales no obtuvo el 3%, aquí el Partido del Trabajo obtuvo 12,888 votos y que da total de 1.5468% de la votación válida emitida para municipales, también consideramos pertinente haber agregado los juicios de la revisión constitucional que se ha presentado con motivo de la negativa del año pasado de recibir recursos por estos partidos políticos Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Nueva Alianza porque ya sería el segundo ejercicio, es decir el año que viene que no tendrían recursos con motivo o razón de que en la elección pasada local no alcanzaron los porcentajes mínimos que se exigen del 3% y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en su sentencia con rubro “determinación de los montos totales de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes específicas en los partidos políticos en Baja California para el 2017” ratificó o confirmó lo que había establecido esta autoridad electoral en relación a la negativa de otorgarles financiamiento público a estos tres partidos políticos por no haber alcanzado el 3%, en base a ello es de que para este ejercicio de 2018 de nueva cuenta la comisión ha dictaminado que estos tres partidos no tienen derecho al financiamiento público tanto para actividades ordinarias como para específicas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias consejero, ya está la respuesta puntual por parte de la presidencia ¿alguna otra duda?, en segunda ronda ¿desea alguien hacer uso de la palabra?, no siendo el caso Secretario someta a aprobación el proyecto de dictamen correspondiente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejeras y Consejeros Electorales, por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Número Cuarenta y Nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Clemente Custodio Ramos Mendoza “a favor”. Presidente existe siete votos a favor del dictamen número cuarenta y nueve. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiéndose aprobado lo anterior, le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4. Dictamen Número Treinta y Uno que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo al "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SUS TABULADORES DE SUELDOS; ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito al Presidente de la Comisión Especial de Administración consejero Rodrigo Martínez Sandoval nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Dictamen número treinta y uno. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en la normatividad aplicable aquí citada, sometemos a su consideración el proyecto de Dictamen por el que se aprueba el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SUS TABULADORES DE SUELDOS, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. **Primero.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de \$ 226´492,601.91 M.N. (Doscientos veintiséis millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos un pesos 91/100 moneda nacional), en términos del considerando XIV del presente dictamen, mismo que se compone de la siguiente manera: Para Gasto Operativo la cantidad de \$ 84´553,769.91 M.N. (Ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve pesos 91/100 moneda nacional). Para el financiamiento público a los partidos políticos la cantidad de \$ 134´244,660.00 M.N. (Ciento treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional). Para el desarrollo de un Instrumento de participación ciudadana la cantidad de \$7´694,172.00 M.N. (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional). **Segundo.-** Se aprueba el organigrama (Anexo Uno), articulado (Anexo Dos), la plantilla de personal (Anexo Tres), tabuladores de sueldos (Anexo Cuatro), Programa Operativo Anual 2018 (Anexo Cinco) y la descripción de funciones de personal eventual (Anexo Seis). **Tercero.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja

California y 29 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Cuarto.- Túrnese un tanto del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California al H. Congreso del Estado para su conocimiento, en los términos del artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Quinto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas Consejero Rodrigo Martínez, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito nos indiquen quienes van a participar, Partido Nueva Alianza, Morena y Consejero Daniel García, tiene la palabra el representante de Nueva Alianza. -----

ROGELIO ROBLES DUMAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Trataré de no agotármelos Consejero Presidente, en vista de que esta es una sesión de presupuesto y uno de los principios del presupuesto debe ser precisamente la austeridad y también trataré de hacerlo con mi participación. Es para señalar que entendemos que este presupuesto está hecho lo más ajustado posible y en razón de que el próximo año 2018 si bien es cierto no es propiamente un año de proceso electoral para Baja California entendemos que el proceso en si empieza en septiembre y que invariablemente se necesitará hacer uso de parte de ese presupuesto y veo con agrado que está contemplado en este proyecto que se presenta hoy para su aprobación, vemos también que en el proyecto se contemplaron algunas de las observaciones que se hicieron durante las sesiones de trabajo que hubo, pero también vemos en otras al menos a mi punto de vista que no hubo una respuesta concreta y en específico en el tema de señalábamos en su momento y yo pregunto porque no se me contestó en la reunión de trabajo y si se me hubiera contestado seguramente no trajera a colación ese tema ahorita, es el tema de los combustibles y la disponibilidad de cada uno de los consejeros para que manifestaran de viva voz si estaban o no de acuerdo en este ahorro y entiendo que pudiera parecerles una minucia, parecerles poquito, parecer que una dotación de mil pesos mensuales si no me equivoco creo que les dan de gasolina a cada consejero, no es nada, son 52 mil pesos al año para cada uno de los siete consejeros que se llevan de gasolina más allá de que el vehículo que traen salvo no sé que alguien me diga que no tiene pero la mayoría de vehículos que usan los consejeros pues también son propiedad del instituto, entonces no pagan ni el carro, ni por la gasolina, me parece que es un caso de excepción con relación con el resto de los demás ciudadanos que trabajamos y que tenemos que pagar con nuestros propios recursos, pero insisto me gustaría que me lo manifestaran porque el año pasado si mal no recuerdo cuando se estaba haciendo este mismo ejercicio, alguno de los consejeros en particular dijeron que renunciaban a esta canonjía, a este privilegio que hoy se sigue contemplando, pero más allá de eso en la parte de los programas, presupuestos quiero abundar un poquito sobre todo en el que tiene que ver con el de la participación ciudadana, estamos viendo que hay aquí tengo en estos anexos que están mejor explicados, el programa para procesos, participación ciudadana y educación cívica que se pedía un gasto, creo que era un poco más de 27 millones de pesos ¿no? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si es tan amable de precisar la página. -----

-REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Esa es la que estoy buscando, esa es en la página 32 del dictamen 31, estamos hablando creo que es el considerando número 14 donde viene establecido una tabla donde dice procesos electorales participación ciudadana y educación cívica y me parece importante que en el

presupuesto viene establecido la finalidad para la cual se va a utilizar ese presupuesto, y dice lograr una ciudadanía participativa en los procesos electorales y de consulta, así como en su entorno social a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales, ese es el objetivo general de este programa, ¿quiénes son los departamentos involucrados en este objetivo?, pues bueno el departamento de procesos electorales, el de educación cívica y el de participación ciudadana y están presupuestando para este objetivo general, habrá que desglosarlo en los componentes que aquí vienen 27 millones 421 mil 299 pesos y del análisis en particular de los tres ponentes de los departamentos como se van a ver involucrados mirábamos que tiene un total de beneficiarios de 17 mil 298 beneficiarios, es decir este programa que se presupuesta, digo los 17,298 es la suma que hago yo en el programa que se nos presenta uno de tantos anexos donde viene especificado hacia quien van dirigidos las actividades que se van hacer y viene un rubro que dice beneficiarios que en la suma total del programa resulta que son 17,298 beneficiarios en estos programas, que tienen tres componentes el primero dice que es fortalecer el interés ciudadano en los asuntos públicos mediante la participación ciudadana, la educación cívica, la organización y el desarrollo de los procesos electorales y esto tiene un costo de 14 millones 558 mil pesos, así está establecido aquí y el segundo dice contar con políticas en instrumentos operativos para el desarrollo del proceso electoral, en este componente tiene un costo de 5 millones 168 mil pesos, y un tercer componente que dice contar con una adecuada instalación e integración de las casillas para un instrumento de participación ciudadana que tiene un costo de 7 millones 694 mil pesos, estos tres componentes insisto la suma serían los 27 millones 421 mil 299 con 99 centavos, además lo que costaría además de las cosas es que si uno lee en los conceptos quedan un poco vagos no entiendo porque cuesta 14 millones y medio de pesos fortalecer el interés ciudadano, yo leí con detenimiento el programa que nos hicieron llegar donde vienen estos 17,298 beneficiarios y si uno sacara la división haciendo una división simple del tipo como las que hace observar que suma el total y lo divide entre el total de números diría que nos costaría 16,900 pesos por cada uno de los beneficiarios implementar estos programas y si es para que voten yo les apuesto que si les dan 500 pesos van y votan, pero entiendo no puede ser tan simplista así el asunto pero tampoco puede ser tan vago esta explicación, ¿cómo estos tres componentes que en su totalidad cuesta 27 millones van a lograr el objetivo general de lograr una ciudadanía participativa?, esa es la parte porque la idea del presupuesto es que se autorice en razón de objetivos específicos y claros, pero además alcanzables porque el problema va a estar no tanto aquí, aquí lo aprueben ustedes ponen diría mi abuela oídos de pescado, no oyen nada de lo que uno diga pero cuando llegan al Congreso del Estado y en el Congreso del Estado los diputados de los partidos políticos donde ahí si votan y vean y se pregunten ¿para qué tanto dinero?, a lo mejor no es yo no quiero decir que esto es mucho dinero, insisto un buen presupuesto no es el que tiene menos dinero sino el que se utiliza con objetivos claros pero además funciona creo que es el mejor presupuesto, entonces si no se sabe explicar aparte de los que no sabemos entender, el para qué de la cantidad me parece que el presupuesto... -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo representante muchas gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Muchas gracias Presidente, es más o menos en los mismos términos el comentario que yo pretendo hacer y que acaba de hacer el representante de Nueva Alianza; en reuniones anteriores yo les comentaba que más que evitar gastos que para muchos pueden parecer superfluos, muchas veces he discutido en lo mismo y siempre se repite que la democracia cuesta, que la operación del instituto cuesta que es cara, suponiendo sin conceder que así sea, sí es importante manejar de una forma más transparente y más operativa valga la redundancia, operativo no es que se hagan las operaciones sino que las operaciones funcionen, si nos vamos al significado de la Real Academia de la Lengua es que algo opere, es decir que funcione bien anteriormente al comentario que hacia el compañero de Nueva Alianza teníamos esa inquietud de que se

hacen programas y programas que a final de cuentas terminan no dando el resultado que queremos, porque los programas son los mismos año con año es ir a platicar a las secundarias es ir a organizar elecciones internas etcétera, y elección tras elección tenemos como máximo el 30% de la participación ciudadana, tenemos también otros métodos de participación ciudadana que se manejan en estos programas, que es ir a platicar como la ciudadanía o como los jóvenes universitarios pueden ir a presentar solicitudes de plebiscito, de referéndums y luego llegan aquí las solicitudes y resulta que cuando si acaso el consejo acepta realizar un plebiscito; es impugnado se va al tribunal y el tribunal dice que el instituto no es competente, o bien como acaba de suceder vienen y solicitan un plebiscito y antes de que se haga cualquier manifestación el propio instituto dice que no es competente, anteriormente fue por orden judicial y ahora por una simple entrega por parte del instituto específicamente el Consejo General del instituto que antes de que alguien se rehusara o impugnara el instituto simple llanamente decidió que no era la autoridad competente para realizar ese tipo de manifestaciones de orden ciudadana entonces 27 millones en una parte del proyecto que es la página 32 y 7 millones en la última, a mi 7 millones me sigue pareciendo muchísimo dinero para participación ciudadana, porque no van a organizar un plebiscito, no van a organizar un referéndum y si acaso la ciudadanía llega y presenta una solicitud ustedes van a decir sistemáticamente que no se puede y cuando se arma de valor como ha sucedido en tiempos anteriores que dijeron sí podemos va a llegar al tribunal y les va a decir no, no puedes entonces ¿qué hacen con esos siete millones o 27 millones de pesos, ya no me voy ni a salarios de los trabajadores, ni de los consejeros, ni la gasolina, ni el celular que se les regala eso es lo de menos, es decir la operatividad que opere bien, que funcione bien el instituto es algo que yo reclamo no solamente como representante de un partido político, sino como un ciudadano más, uno de tantos que haya en Baja California, entonces siempre he sido muy crítico con la intención de aportar, la intención de criticar es que ustedes hagan bien un dictamen que en una parte diga que son 27 millones y en otra parte diga que son 7 que luego no venga en un par de meses a presentar cuales van a ser los programas de la comisión y del departamento respectivo de educación cívica y participación ciudadana a decirme que van a hacer un concurso de un cartel no sé 3 millones de pesos, 7 millones de pesos o lo que viene aquí, lo que se ha hecho en otros años es carísimo y que me digan a mí que ese proyecto de un cartel va a tener un impacto entre 3,200 estudiantes, 3,200 personas lo cual es falso aun siendo 3,200 personas es un pequeñísimo décimo de porcentaje de los que queremos incrementar la participación ciudadana, entonces yo quisiera que las medidas sean proporcionales al gasto, cosa que no es así seguimos viendo dictámenes fallos en su técnica, en su construcción, seguimos viendo por ejemplo y no voy a ser categórico porque no soy experto en todo, pero al menos "programas operativos anuales" creo que ya ni se llaman así ya se llaman aperturas programáticas, creo que el año pasado también lo dije y creo que también se hicieron cambios ahorita es una vaga idea que me vino de que ya no es un problema operativo anual, se llama apertura programática de tal tal tal, lo dije el año pasado y se cambió y otra vez volvió a salir lo mismo porque se están haciendo dictámenes utilizando como base dictámenes de años anteriores y si queremos los resultados de antes pues vamos a seguir haciendo de antes, si queremos cosas nuevas, tenemos que hacer cosas nuevas o al menos las que ya se van hacer que se hagan bien, y en esto, ni en el dictamen, ni la conducta, ni las propuestas que se han hecho por parte del Consejo General nos permiten asegurar que las cosas se hagan de forma distinta, en forma mejor que se hagan verdaderamente operativas es decir que operen positivamente, algo operativo, es algo que si funciona, yo quisiera no nada más hacer este comentario, yo quisiera primero que se contestara si van a ser 7 millones o 7 millones y como se van a gastar, es una pregunta de examen como digamos cuando estábamos en la universidad, cuando el examen lo van a presentar en unas cuantas semanas en el Congreso del Estado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, y para dar respuesta el presidente, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Presidente, en la sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Administración sometí a consideración algunos temas y se iban a revisar estos temas que yo aquí por inquietud y además consideré relevantes como por ejemplo el seguro de vida, pero antes y porque así lo mencionó o refirió el representante de Nueva Alianza en relación a los combustibles y a reserva de que la presidencia o el Secretario Ejecutivo den respuesta a este cuestionamiento, yo adelantaría que esta dotación de una cantidad determinada es para las funciones propias de los consejeros electorales y la presidencia, y esto implica desplazamientos a cualquier lugar, a cualquier sitio, a cualquier actividad que se tenga que realizar en la entidad en los cinco municipios del Estado de Baja California entonces se le dota de gasolina al consejero mensual o semanal para el cumplimiento de sus funciones, el resto de los servidores públicos se les asigna conforme a la actividad que van a realizar y de esa manera no queda a la discrecionalidad de los consejeros el estar solicitando combustible para su traslado a otros lugares en la entidad o a cualquier lugar que tenga que ver con su desarrollo de las funciones en el Instituto Estatal Electoral, esa es la explicación o la justificación que en su momento se estableció, es decir, es un recurso necesario para las propias funciones de los consejeros electorales. Pasando al planteamiento que hice en la sesión de dictaminación, hice una propuesta en relación a que el seguro de vida fuese igual para todos los servidores públicos y que no se dividiera en tres segmentos como siempre se ha hecho porque no tienen relación con la responsabilidad ni con el cargo que se asume, sino que esto es muy aparte, es para hacer frente a una contingencia a una fatalidad y en la vida de cada uno de los servidores es igual, la misma calidad no tiene porque haber discriminación así lo considero yo, entonces que este monto de 305 mil pesos se divida y que se haga un nuevo contrato en su momento cuando expiren los ya existentes para el año que viene y en ese contrato yo creo que no habría mayor problema de carácter jurídico para que fuese una cantidad igual, son tres extractos aproximadamente 300, 700, un millón, saldrá una media alrededor de 650, 700 mil pesos entonces esto es por justicia y no discriminación. El otro tema yo planteaba una cuestión de la partida 33.101 que aunque ya el Secretario Ejecutivo explicó este aumento que se solicitó por la cantidad de 409, 760 pesos en servicios legales, asesoría en materia jurídica, económica y contable, yo considero que las funciones de lo contencioso electoral están asumiéndose por un despacho externo y en el dictamen número dos que fue aprobado el 28 de junio del 2016 en la página 13 se estableció que además “las funciones establecidas en el catálogo de cargos y puestos del servicio profesional que corresponde al área de lo contencioso electoral se consideran sustantivas e inherentes al proceso electoral ya que solo se limita a conocer de los procedimientos sancionadores sino que abarca otras funciones que permitan desplegar como tarea constante la aplicación de los principios de independencia, imparcialidad tales como la recopilación de información a fin de brindar asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos del instituto; así como la tramitación y elaboración de los proyectos de informes con motivo de los medios de impugnación en materia electoral y esto también se ve reflejado en lo que se estableció para las funciones la coordinación de lo contencioso electoral en este catálogo de funciones, la primera de ellas se refiere a lo que acabo de mencionar que se justificó en el dictamen en comentario y esta función la primera es recopilar información para llevar a cabo las actividades de asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos que conforman el Ople ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos para el desahogo oportuno de los mismos en apego a la normatividad vigente, yo me pregunto ¿no tenemos el personal debidamente capacitado para llevar a cabo estas funciones, ¿por qué tenemos que contratar despachos externos para que lleven a cabo las funciones?, que están previstas aquí para un órgano en específico que es el contencioso electoral? Si vamos a hacer frente a algún otro asunto que amerite la contratación ¿lo vamos hacer? ¿y con qué recurso?, considero que deberíamos de apegarnos a lo que se aprobó y lo que está previsto en el catálogo de funciones para en este caso para el contencioso electoral, porque esa es la idea de profesionalizar al personal adscrito a este órgano para que además de quejas y denuncias, de también atender y tramitar los medios de impugnación, la idea fue de que atendiera los asuntos relativos a

problemas de carácter civil, de carácter mercantil, de carácter laboral y por ello yo considero que así debiera de ser, y finalmente el otro tema es el tema de los incentivos que aunque se me aclaró parte pero tengo la duda de que si concretamente el año que viene va haber o no la necesidad de contar con un mínimo de presupuesto para los incentivos de los miembros del Servicio Profesional Electoral y le pediría a la comisión que nos aclarara muy bien porque se establece que en este reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California página 35 que son atribuciones de la comisión del servicio lo siguiente dice: en el inciso e) proponer en el presupuesto el monto requerido para la operación de los mecanismos del servicio y esto está vinculado al artículo 638 del estatuto del Servicio Profesional Electoral de la rama administrativa, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero Daniel, tiene la palabra el Consejero Rodrigo Martínez Sandoval, hasta por ocho minutos. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Muchas gracias presidente, primero quiero hacer referencia al comentario que se hizo en relación al departamento de procesos electorales y los 27 millones que ahí aparece, esto incluye las actividades que aparecen detalladas en el anexo 5 a partir del, si contamos las hojas del anexo 5 vendría en la página as partir de la 12 a la 22 ahí viene en detalle, el propósito, el nombre y la descripción de la actividad y eso incluye varias hojas que vienen ahí, vienen indicadas y esto es de acuerdo a la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene definida para los presupuestos, igual en relación al otro elemento que si es apertura programática o no, esto viene en el programa operativo anual, por lo que hace a los 7 millones que están previstos para algún instrumento de participación ciudadana, quiero mencionarles que si nos vamos a la página 15 del proyecto de dictamen inclusive ahí voy aprovechar para sugerir que en el párrafo que inicia con la expresión: “se contempla con la realización” que sería el tercer párrafo ahí se agregue la referencia al artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana que nos obliga como órgano electoral a preparar, presentar e integrar un presupuesto que contemple algún instrumento de participación ciudadana, así es que para que se tome nota sugeriría que se incluya el siguiente texto: “conforme lo mandata el artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California se contempla la realización de un instrumento de participación ciudadana en el estado durante el ejercicio del 2018”, y tal y como sigue ahí el texto en el párrafo tercero de la página 15; quiero hacer referencia a lo mencionado respecto del SPEN en la comisión de dictaminación pedir la intervención de la parte estatal ejecutiva de la presidenta de la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y ahí nos informó que no están contemplados los incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral en el 2018 toda vez que éstos se dan después de que se hace la evaluación respectiva, después de eso consulté directamente al responsable de esa área que es el enlace con la dirección respectiva a nivel nacional y me confirmó que de acuerdo a lo que ya me informaron no hay contemplados incentivos para el 2018, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias en segunda ronda, ¿desea alguien hacer uso de la palabra? Movimiento Ciudadano le damos la bienvenida, en segunda ronda al PBC que ya está presente, el PES ¿quién más la pidió? Morena, Nueva Alianza, PBC bienvenido. Partido Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: La intervención de nosotros es únicamente, escuchando el comentario que hizo el Consejero Daniel y ya lo habíamos visto en la pasada sesión de trabajo de la importancia de tener esa asesoría externa sobre todo en materia laboral y lo comento por lo siguiente, aquí hay compañeros que han practicado la profesión de la abogacía y sobre todo aparte del litigio, sí quiero comentarles sobre todo el área de elaborar con lo burocrático trae sus particularidades, de ahí que independientemente de que tengamos un área contenciosa que en gran manera es su función estar al pendiente de la representación y poder comparecer ante el tribunal todo

eso, de llevar un mal juicio en materia laboral y que corra el instituto y lo hemos visto en el pasado por laudos millonarios y no digo nada más aquí en el instituto que se han pagado por esa situación, y también revisando las demás entidades administrativas por ejemplo en el Congreso siempre ha tenido una representación externa y eso se hace por tener que llevar ese tipo de asuntos al margen de que sabemos que pueden tener personal capacitado, pero no creo que sea prudente escatimar esa parte de salida, porque lo que hemos revisado sería el costo beneficio que han obtenido en cuanto al ahorro que se ha generado y la justificación que han tenido, vale la pena conservar esa parte y lo comentamos porque simplemente corremos riesgos innecesarios y recuerdo perfectamente la pasada legislatura cuando traían un tema abultado en cuanto a asesorías, estaban celebrando el mismo representante jurídico catorce juicios a la vez, es por eso la necesidad de contratar esa parte externa, si consideramos que sea viable que se siga considerando esa partida para llevar a cabo sobre todo el área laboral y defender los intereses del instituto, sí va a estar al pendiente el área contenciosa creo que si es necesario que se continúe con esa parte no podemos poner en riesgo algo más cuantioso en un futuro, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Partido Encuentro Social. -

CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Muchas gracias presidente, nada más es una pregunta debo suponer que este presupuesto anual debe estar concatenado con el ejercicio anterior, es decir que debe estar acorde a los planes funcional y debe cumplir metas no solamente vistas desde la anualidad, sino como una serie de los ejercicios de su administración, el punto es qué porcentaje de gente va a votar más o cómo vamos a medir la eficaz aplicación de los recursos específicamente en participación ciudadana, de una contradicción en invertir de participación ciudadana de hecho estoy convencido que el trabajo primero fuera del tema electoral propiamente dicho del instituto debe ser la educación cívica y hacer que la gente participe, mi pregunta es concreta con el ejercicio anterior en materia de participación ciudadana que porcentaje de gente aumento de elección y con este ejercicio de 2018 para el 2019 con esta aplicación en qué medida vamos a incrementarlo, porque yo quiero suponer que si esto se va a incrementar en un 5%, en un 3% en lo que sea, los presupuestos en el Congreso se los van a autorizar y no va a ser siete, a lo mejor van a ser cincuenta pero si solo si lo medimos pero si no lo medimos es dinero tirado a la basura, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Se han comentado varias cosas por parte de los representantes, ahorita me llama la atención lo que comentaba Movimiento Ciudadano defender los intereses del instituto dice muy ciertamente, pero esto me retrae a la propuesta que yo hacía al principio si el instituto supiera correr a las personas que tienen que correr o separarlas del cargo no habría necesidad de ir a juicios, bueno en cuanto a lo que comenta el Consejero Rodrigo Martínez, no me satisface la pregunta original porque dice aquí en el anexo 5, viene exactamente lo mismo en una forma más reducida, pero me llama la atención dice “elaborar el diseño del material didáctico de observadores electorales”, no se dice para cuándo, no se dice cómo, no se dice lo que cuesta, “elaborar el diseño, revisar los materiales, realizar los manuales”, eso no cuesta, elaborar un diseño no cuesta para eso tenemos gente en informática que son expertos y muy buenos hay cuatro elaboraciones de diseño es la revisión de materiales, actualizar los materiales eso sí está jurídico, ejecutar las líneas de acción, coadyuvar en actividades en materia de educación cívica y participación ciudadana, en tres programitas 27 millones de pesos y no se ha contestado, yo quisiera no tener que insistir pero me obliga porque no contestan y por otro lado presidente, consejeros hay un presupuesto de 84 millones 553 mil 789.91 pesos para la operación del instituto, anteriormente decían bueno para partidos

políticos hay 130 millones para nosotros 81 que importa si los partidos políticos eran once o son 7 o son 10 o los que estén, era el grueso de presupuesto del instituto 130 millones y nosotros nada más 84 millones, como si los partidos políticos juntos fuera una sola identidad que no es así, son las entidades más separadas y 84 millones la propuesta que hace el consejero Daniel García uno dice de gasolina son 56 mil pesos que no tienen ustedes porque comprar gasolina le cuesta al instituto, pueden decir que es para el trabajo, no es cierto aquí a esta reunión llegaron todos en carro oficial del instituto, no importa es lo de menos quiero decir presidente que mientras se pretenda gastar 40 mil pesos en una asesoría legal o como dice el compañero por mes o 20 mil pesos creo que era, por 12 meses son 200 mil pesos, 250 mil pesos, 300 mil pesos de un seguro que no tienen por qué recibir el que quiera seguro que se compre un seguro y ya y en la capacidad del pago de la prima pues es la capacidad del seguro, de la cobertura que yo pretendo, no tiene porque pagar el estado a mi personal punto de vista, aún así son gastitos de 300 mil pesos, de 200 mil pesos, de 250 mil pesos a mí no traten de eludir esas cosas pretendiendo decir como dice Daniel García pues vamos a evitar este gasto de la gasolina y del celular, son de este tamaño no me vengan con estas cosas mientras yo les estoy alegando un gasto de 27 millones de pesos que representa más de un tercio del presupuesto total o sea las pequeñeces déjenlas no importa, son excesos, sí son excesos pero no importa, la operación los 27 millones insisto en una forma muy simple no me han platicado si es programa operativo anual o son aperturas programáticas todavía no saben eso es operar el instituto no tiene un dictamen bien hecho y estamos pensando darles incentivos dice Daniel, cuales incentivos pues que mejor incentivo que trabajar desde 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a sábado, porque la gente allá afuera trabaja 40 horas a la semana si no es 48, la que paga estos gastos entonces le pido de favor no se vagan del grueso del presupuesto de los 27 millones, olvídense de los 300 mil pesos eso lo dejamos, gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo representante, tiene la palabra Nueva Alianza. ----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA: Rapidito, efectivamente en el anexo cinco sí se señala las actividades que no vienen diferenciadas o definidas en razón de presupuesto simplemente en razón de actividades que se van a dar y por lo tanto no son medibles y tan no son medibles que el propio anexo 5 no tiene instrumentos de medición de esas actividades si ustedes lo ven, señala que en la parte donde dice medios de verificación, temporalidad de la verificación frecuencia de la medición, habla y no sé si es general en el rubro por ejemplo a partir de la página 12 de 22 dice: “el propósito lograr una ciudadanía participativa en procesos electorales y de consulta así como entorno social a través de fortalecimiento de mecanismos institucionales y luego dice que el medio de verificación es: “listas de asistencias, propuestas y reportes”, y luego “temporalidad para el medio de verificación”, dice que es por evento y entonces vemos nosotros que después en la página trece en la continuación de este anexo resulta que no trae la temporalidad de los mismos ni del medio de la verificación de las actividades que se señala, es ahí donde surge la duda con respecto a la correcta utilización de los recursos empleados, insisto tiene razón el representante de Morena cuando señala el porcentaje que implica estos 27 millones que es el 30% o un poquito menos o el 30% de los 84 millones de pesos, poquito más del 30% de la tercera parte de hecho pero no sabemos exactamente como, yo no he visto que por ejemplo se den informes trimestrales o mensuales sobre la participación en el otro anexo que no traigo aquí que lo mire en la reunión anterior donde venían especificados los programas con los objetivos de beneficiarios de estos objetivos de participación ciudadana la suma total nos da 17,298 beneficiarios y el costo del programa era estamos hablando de los 27 millones, yo entiendo que en la proyección tal vez pueda quedar limitado seguramente va más beneficiarios porque no entiendo la metodología con la cual determinaron un número de beneficiarios, son programas que dice vamos a visitar escuelas para dar a conocer los programas en la parte de la educación cívica 7,200 beneficiarios yo supongo que agarraron el padrón de escuelas o hicieron una proyección de cuantos alumnos van a ir a visitar y lo contabilizan como beneficiario pero me parece que es muy subjetivo porque a lo mejor ese niño le platica a sus papas, le platica a sus

hermanos y a final de cuentas se beneficiaron muchas personas más de esa capacitación que se dio, pero no sé además si son beneficiarios o no a lo mejor es gente a la que va dirigida pudiera ser, pero no hay una manera de medir eso al menos no en este anexo cinco no lo señala, entonces esos 27 millones de pesos insisto puede ser muy poco a lo mejor se necesita mucho más pero el problema o para mí lo resaltable es que se tiene que definir ese porqué, el dar la razón del porqué y justificar este presupuesto y que no vengan después los diputados a quererle mano y recortarlo simplemente porque les parezcan muchos números sin entender las razones de los mismos y participar en la tercera ronda para el siguiente punto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Yo quisiera retomar un tema para mí era importante de las mesas de trabajo que tuvimos respecto a los observadores electorales, yo sé que nuestro proceso es hasta el 2019 pero creo que en este presupuesto es importante ir generando algunas acciones que nos permita tener una mayor participación de los observadores electorales y yo les pedía que incluyéramos una partida específica y quisiera que me explicara el Secretario Ejecutivo de cuanto quedó finalmente si por ahí ya se incluyó ésta y cómo va a ser su implementación en todo caso en este año que viene, muchas gracias presidente es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero Rodrigo Martínez y Bibiana Maciel en segunda ronda todavía. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para indicar que el anexo cinco al que hice referencia aparte de la descripción, ya el representante de Nueva Alianza correctamente estuvo haciendo referencia a los diferentes elementos de este anexo, si ustedes ven en la página 13 viene la unidad de medida para cada una de las actividades y viene después la programación; ahí vienen los trimestres esta es una conceptualización que está definida por la Secretaría de Planeación y Finanzas para los entes públicos, y aquí viene la unidad de medida y al final viene la unidad responsable, pero están los cuatro periodos ahí, en lo que se distribuye el evento hay propuestas hay reportes, hay manuales, hay reporte de evidencias diferentes unidades de medida, contratos, convenios. Por lo que hace a la forma como está distribuido el presupuesto, en el dictamen viene, obviamente primero, presentado en grandes rubros. Si ustedes lo ven van a ver como los gastos pues de todo que tiene que ver con la operación están reflejados a partir de la página 16 en grandes rubros, el gasto operativo está a partir de la página 16 y en grupo de partidas se ve como se refleja, y se reparte, ese presupuesto, viene la parte que corresponde al personal que es la página 17 en el grupo de partidas 10,000 inclusive ahí viene también lo que preguntaban la vez pasada en relación a las compensaciones que estoy solicitando se agregue porque no hubo tiempo para que el personal técnico agregara aquí al documento lo que acordamos, entonces ya hay un texto que voy a entregarle al Secretario Ejecutivo solicitándole se agregue en la página 18 donde se da la explicación de lo que son las compensaciones, no son bonos, no son gratificaciones son complementos de sueldos y salarios que así viene en el catálogo oficial que tiene la Secretaría de Planeación y Finanzas. Entonces, pueden ustedes observar que más adelante en la página 21 viene lo que son, que inicia en la página 20 materiales y suministros. Ahí en donde viene señores representantes y consejeros, la lista de las partidas en las cuales se va a gastar este recurso, el recurso que va para materiales y suministros y buena parte de lo que está contemplado en esos 27 millones tiene que ver con esto, aparte de sueldos. Entonces, si ustedes ven, aquí se habla de materiales y útiles de impresión, se habla de materiales y útiles y equipos de tecnología, se habla de las partidas que tienen que ver con materiales y sí se comentó también en la pasada sesión de dictaminación que en septiembre inicia el proceso electoral del 2019, entonces tiene que

prever gastos para preparar materiales que va a ser necesario tenerlos listos algunos en enero y otros en marzo, y luego si nos vamos al grupo de servicios generales a partir de la página 22 van a ver el detalle del gasto como está repartido, por lo que hace a la referencia, voy a dejarlo para la siguiente intervención, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Bibiana Maciel tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Gracias, bueno comentar que se tuvieron dos reuniones si no me equivoco de trabajo donde se presentó a detalle cada una de las partidas presupuestales donde la mayoría de los representantes de partido asistieron, no se puede agregar tanta información sería imprimirse, gastar mucho en el tema de impresión pero quien guste ahí debe de estar en el CD seguramente que se reportó a cada uno de ustedes el desglose detallado de cada uno de los presupuestos particularmente en el tema de educación cívica y participación ciudadana, algunas de las actividades que se están programando mencionaré algunas porque este programa es igual de ambicioso que en el 2017 estamos hablando de elaboración y reproducción de material didáctico y difusión para brigadas y eventos, sesiones de formación ciudadana, elecciones escolares, cursos para promotores de la red de democracia, brigadas de promoción y difusión, ferias de libro, programas vacacionales, guías de educación cívica, plataforma digital, juegos de educación cívica y socialización, el propio programa de participación ciudadana, parlamento de la juventud, el niño gobernador, concurso estatal de debate público, coloquios sobre la participación de los jóvenes en la vida política son algunas de las actividades, no sé de donde sale el dato de los 17,000 beneficiarios me está pasando un reporte el departamento de procesos electorales que en este año cerraremos con más de 700 mil beneficiarios y también comentarle al representante de Morena y Nueva Alianza cada tres meses informamos, rendimos cuentas respecto al programa de educación cívica y participación ciudadana fue un acuerdo del Consejo General que los propios representantes de partidos políticos solicitaron a esta comisión y se ha hecho puntualmente, yo los invitaría a que conocieran de estos informes trimestrales y estamos por presentar el informe anual y en la próxima sesión ordinaria de diciembre presentaremos lo que es el informe detallado el programa estatal de educación cívica y participación ciudadana del 2018, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En tercera ronda quien desee hacer uso de la palabra hasta por dos minutos, representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Volvemos al mismo tema, estamos dando vuelta en círculos; es elusión lo que está haciendo el consejo en este momento dicen ahí viene todo, no no viene por eso lo estamos diciendo, las 17,000 personas que dice les voy a decir de donde salió este número, fue la suma de las personas beneficiadas de los programas que el instituto sometió a votación al consejo para que se aprobara en el departamento de participación ciudadana y educación cívica, nos presentaron una serie de monitos donde dice vamos hacer una plática, van haber 300 beneficiarios, van hacer una plática con los de la UABC van haber 3,000 números de donde los sacaron no sé, pero aún siendo esos verdaderos que me parece que están inflados aún siendo verdaderos son más de 17,900 que 17,900 personas participando en los programas de educación cívica en un gasto de 27 millones me sigue pareciendo muy alto como dice el representante de Nueva Alianza en 16,900 pesos cada uno, lo que vemos nosotros lo voy a decir como lo vemos nosotros desde acá del lado del pueblo, que viene el Consejo General y nos dice vamos a fomentar la participación ciudadana para aumentar la votación y para eso necesitamos 27 millones de pesos, así lo vemos nosotros y le decimos y que vas hacer ahí viene, voy a ir a platicar con los de la UABC sí pero cómo vas a cuantificar el beneficio y el incremento a la participación ciudadana, dice es que va haber 600,000 personas, pero eso que me hace pensar, entonces como me demuestras que vas hacer que esas personas vayan y voten ah pues no sé, pues lo mismo lo decían en el consejo anterior no sabemos que fue la primera propuesta del consejo general, vamos aumentar la participación ciudadana al 45% dijeron

y se hicieron los mismos programas y no se aumentó ni al 30%, no estamos negándonos a que se gaste dinero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo señor representante. -----

REPRESNTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Eso sí le sale muy bien presidente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Disculpe son los términos que están planteados en el debate, ofrezco mis disculpas no es personal, no es por cortale la voz mis respetos para todos ustedes; PRD hasta por dos minutos. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente, lo que faltaban eran los temas que los compañeros han estado solicitando y sí quedaron un poquito fuera de lo que avanzamos en las reuniones de trabajo y por eso convoco a que asistamos a las reuniones de trabajo para que nos sumemos y yo creo que todos esos temas aparte de la experiencia que tienen hubiéramos llegado a un buen resultado que es el único objetivo, vuelvo a insistir lo que planteo lo del concepto de las compensaciones, yo ya le busque por todos lados y no lo logro ubicar y quedamos que aquí iba a quedar que, como el desglose y todo para que no tengamos esa situación, eso nos faltó aquí en el dictamen no viene en ningún punto consejero presidente desglosado, independientemente de que yo ya lo traté de informar lo otro fue lo que les comentaba lo del servicio social debemos incluir a los jóvenes, meterlos a esta dinámica en todos los temas que nos tienen que dar resultados, supe que andan en ese sentido en la de los jóvenes metiendo ese sistema, sería aumentar de más de todo lo que han hecho posible los eventos de los conversatorios que para mí han sido buenos resultados, si más nos metemos cada uno de los representantes un porcentaje y creo que vamos a tener más compañeros que van a esto, en este tema quisiera presidente que se me den resultados y se me entregue como quedo dentro del dictamen la situación de las compensaciones y como se va ampliar o meter lo de los estudiantes su participación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, nada más para precisar, ¿cuándo habla de las compensaciones habla de las compensaciones de los prestadores de servicios o está hablando de los de aquí? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Mire la partida 1,000 para que me entienda ahí está un punto que desde la reunión pasada hemos estado insistiendo quedó de desglosarlo desde la otra vez en Consejero Martínez y no viene dentro de este desglose del dictamen que estamos aprobando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias ya quedó claro, tiene la palabra por alusión el Consejero Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Antes de mi tiempo, sí para aprovechar, el representante del PRD hizo referencia directa a su servidor, muy bien y que bueno que hace la referencia para precisar que lo que dije hace rato y sostengo el texto que dice está el desglose a que se refiere la partida 13,401 compensaciones, acuérdense que este catálogo lo elabora, lo autoriza y está aprobado por el Congreso y la Secretaría de Planeación de Finanzas, las compensaciones es una parte de sueldos y salarios pero hay otra parte de sueldos y salarios que viene en otros rubros lo que aquí estoy solicitando, se lo estoy dando al secretario ejecutivo para que lo incluya en la página 18 del dictamen 31 y ahí lo va a tener, voy a pedir que le den copia de esto, se lo hago llegar de una vez es la parte que viene abajo, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Nueva Alianza. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE NUEVA ALIANZA: Creo que voy a empezar a utilizar la costumbre de aludir para después volver a usar dos veces mi tiempo; compensaciones yo no sé igual soy igual que el ingeniero no entiendo pero para mí las compensaciones tendrían que ver algo con los aguinaldos, entonces compensar que son 27 millones de pesos porque las dietas y retribución son 7 millones son las exclusivas de los consejeros ¿verdad? No viene así desglosado, pero debería de decir consejeros tanto, el consejero presidente gana tanto y cada consejero electoral gana tanto creo que eso sería lo más transparente y así debería de estar digo a final de cuentas ahí está el dinero, bien el padrón electoral de Baja California números más, números menos 2 millones 600 mil electorales suponiendo que se llega a 600 mil personas con estos programas pues apenas son las que votan, la tercera parte, el 30% de electores son únicamente los que votan, no sé si sean los que llegan a estos programas de participación ciudadana que fueron tan concientizados por estos programas que deciden ir a votar, porque entonces si los programas de participación ciudadana llegaran al 100% de los electores a lo mejor ahí es cuando podríamos elevar un poco el nivel de participación ciudadana en el estado de Baja California pero 600 mil personas no son ni el número que llega a votar, votaron un poco más de 700 mil casi las 800 en el proceso anterior, entonces sigo pensando que el programa no está logrando sus objetivos, entonces si es por falta de dinero inyéctenle dinero, insistió no se trata de recortar por recortar sino de adecuar y de reencausar estos programas, ya se me acabo el tiempo ya que más digo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Muchas gracias presidente, del total de los conceptos que tiene que ver para sueldos y salarios hay diferentes partidas, como le dije hace rato hay varias partidas está la 11.101, la 11.301, la 12.301, y está la 13.401; esa concretamente se refiere a compensaciones y ahí está ubicado el 70% de los sueldos del personal de todo el personal, eventual, permanente, de confianza, servicio profesional. Quiero decirles que agradezco la intervenciones de los representantes aunque si bien no estuvieron algunos en reuniones de trabajo previas, pero sus intervenciones ayudan a que mejoremos el documento, les voy a pedir que les entreguen copia del anexo cinco donde hemos incorporado el importe de cada. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo consejero, se les está dando respuesta. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Les estoy dando indicaciones al personal técnico para que les haga llegar copia del anexo cinco donde se incorpora el importe de cada una de las actividades; es información adicional. También, en este momento el área técnica está trabajando en la preparación para la entrega a la Secretaría de Planeación y Finanzas y del Congreso los detalles del desglose de todas las actividades tal y como tiene que presentarse, pero de lo que ya vimos en las diferentes reuniones de trabajo y en la sesión de dictaminación yo el planteamiento que haría en referencia a los prestadores de servicio social pero lo voy a dejar al momento en que se haga el ajuste del presupuesto que haga el Congreso, traigo un proyecto muy específico. Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias consejero, habiéndose agotado las rondas de participación quisiera comentar lo siguiente, los programas de educación cívica que están marcados dentro de la encíclica 2017-2023 que precisamente arrancaron este año, han sido de lo que he podido observar, están siendo enfocados a la población que no votan los estudiantes de 18, 19 jóvenes, se está trabajando en cuanto a los aspectos de participación ciudadana y se estará dando información a la ciudadanía y que es lo que está pasando que están existiendo peticiones de plebiscitos algunos están muy bien hechas

algunas no, tanto el pueblo de Baja California está participando en ese sentido y está tomando conciencia y es parte del trabajo que estamos haciendo, se está difundiendo alguna por la inquietud de las personas y se le está dando los canales de poder discutir estos temas y miré los conversatorios que gente del ayuntamiento estaban presentes, cosa que al principio no se miraba, hay preocupación por los órganos del estado ver que la ciudadanía de Baja California ha respetado y esperemos que eso se reditúe en votación y si enfocamos nuestros trabajos a la juventud que es el sector más apático por naturaleza de las cuestiones electorales podemos obtener un mayor porcentaje de votación, es cuanto secretario si es tan amable someter a votación el proyecto en referencia. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Perdón, no sé si pudieran dar respuesta al tema de observadores electorales, si no tienen la información que nos la hagan llegar por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En cuanto a ese tema de observadores electorales me comentan aquí los compañeros del cuerpo técnico que únicamente nosotros como instituto electoral nos corresponde como atribución lo que es el diseño de producción del material didáctico que eso está considerado a partir del tercer trimestre del ejercicio 2018, al revisar estas actividades y la contratación de una persona eventual que hará el registro seguimiento a la capacitación de los observadores electorales y el resto de las funciones son parte del INE como atribución exclusiva en ese sentido hay una partida para lo que va a ser la elaboración del material que es a partir del último trimestre para que a partir de enero 4 de enero empezaran a hacer la distribución de este material que anda alrededor de los 436,000 mil pesos tanto para este material como material didáctico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación el proyecto de dictamen. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Vamos a someter a votación este proyecto de dictamen número 31 con las incorporaciones que nos indicó el Consejero Rodrigo Martínez en la página 15 para hacer un ajuste en el segundo párrafo y la incorporación en la página 18 respecto de lo que viene siendo las retribuciones de los consejeros electorales. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: No, respecto a la partida compensaciones. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Perdón, partida compensaciones; Consejeras y Consejeros Electorales, por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal si están a favor o en contra del contenido del Dictamen Numero Treinta y Uno que presenta la Comisión Especial de Administración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Clemente Custodio Ramos Mendoza “a favor”. Presidente existen siete votos a favor del proyecto de dictamen número treinta y uno de la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente es el punto número 5.- Dictamen Número Treinta y dos, que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la “solicitud de autorización para llevar a cabo AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS

PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$290,512.38 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL); A TRAVÉS DE LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, le pido a la Consejera Eréndira Bibiana Maciel López en su calidad de Vocal de la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Dictamen número treinta y dos. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en la normatividad citada en dicho proyecto, sometemos a su consideración el dictamen por el que se aprueba la **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$290,512.38 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017;** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$290,512.38 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017,** presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente Dictamen. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente Dictamen. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este dictamen y para iniciar con la ronda de debates solicito me indiquen quienes van a participar. Consejero Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Presidente, anuncio mi voto en contra de este dictamen número 32 de la Comisión Especial de Administración por todos los razonamientos y consideraciones que en su momento ya señalé en la sesión de dictaminación misma en la que presenté este voto razonado y le solicito que se siga integrando a lo que es el dictamen conforme a esta sesión de pleno y anuncio mi voto en contra con este voto razonado que aquí mismo dentro del dictamen. -

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En segunda ronda? No siendo así le solicito Secretario someta a votación el siguiente dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejeras y Consejeros Electorales, por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal si están a favor o en contra del contenido del Dictamen Número Treinta y Dos que presenta la Comisión Especial de Administración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “en contra”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Clemente Custodio Ramos Mendoza “a favor”. Presidente existen seis votos a favor y uno en contra junto con el voto razonado que se incorpora al dictamen del Consejero Daniel García García. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Aprobado por mayoría y seguimos con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6. Dictamen Número Treinta y Tres, que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 768,910.78 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito al Consejero Daniel García García en su carácter de Vocal de la Comisión Especial de Administración, solicito dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del dictamen en comento. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dictamen número treinta y tres, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración con fundamento en el marco legal aplicable sometemos a su consideración el Dictamen por el que se aprueba la **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 768,910.78 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017,** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 768,910.78 M.N. (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017,** presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente Dictamen. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente Dictamen. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del

mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero Daniel García García, se le da la bienvenida al representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. Integrantes de este consejo está a su consideración el proyecto de dictamen para efecto de iniciar de iniciar en primera ronda, no siendo así Secretario sírvase a someter a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejeras y Consejeros Electorales, por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Numero Treinta y Tres que presenta la Comisión Especial de Administración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Clemente Custodio Ramos Mendoza “a favor”. Presidente existen siete votos a favor del dictamen número treinta y tres. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad, Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo a la "MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR".- -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario le pido nos dé cuenta del punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo relativo a la “modificación en la integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo de la renuncia presentada por el licenciado Luis Raúl Escalante Aguilar”, con base en los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. Primero.- Se acepta la renuncia presentada por el Licenciado Luis Raúl Escalante, Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales, para continuar integrando y presidiendo la Comisión de Transparencia. Segundo. Se designa al licenciado Javier Bielma Sánchez, como el servidor público que integrará y en consecuencia presidirá el Comité de Transparencia a partir de la sesión a la que convoque dicho órgano colegiado. Tercero.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección Datos Personales para el Estado de Baja California, el contenido del presente acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento de los Enlaces de Transparencia de las Unidades administrativas, así como al Grupo de Trabajo el contenido del presente punto de acuerdo. Quinto.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General. Sexto.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates por ocho minutos le solicito me indiquen quienes van a participar, el Secretario tiene la palabra por ocho minutos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Solamente para solicitar la posibilidad de incorporar dos antecedentes y un ajuste en el último considerando en el último párrafo y en consecuencia incorporar un punto de acuerdo en los siguientes términos, incorporar como antecedente número cinco y que lo demás se estarían recorriendo en lo que fue la integración de este comité de transparencia y acceso a la información pública del instituto que fue aprobado mediante acuerdo del Consejo General en la Novena Sesión Ordinaria del ejercicio 2016, 29 de septiembre del 2016 y señalar quienes fueron sus integrantes, de igual manera incorporar un siguiente antecedente que es que el pasado 14 de noviembre del 2017, la Junta General Ejecutiva de este instituto designó una sustitución irrevocable del comité de transparencia designando a la ciudadana Andrea Chaidez Guerra quien es asistente operativo del Consejo General, ese también igual se nos presentó ante la Junta General Ejecutiva la renuncia de quien anteriormente venía fungiendo en este cargo básicamente las dos renuncias tanto de la vocal como de presidente es por las cargas que tienen como titular de las áreas del instituto y eso ha impedido que de alguna manera el órgano colegiado pueda tener la suficiencia para poder participar en los pendientes para este ejercicio 2017, en consecuencia de ello la propuesta es que en el último considerando en la parte final se redacte como va a quedar la nueva recomposición de este órgano colegiado, este comité de transparencia encabezado por Javier Bielma Sánchez nuestro coordinador jurídico y los dos Vocales en este caso Andrea Chaidez Guerra el ciudadano Mario Malo Payán que es el jefe de la Unidad de Transparencia y como Secretaria Técnica Vanesa Georgina López Sánchez los dos últimos no tienen modificación en cuanto a su nombramiento inicial por último, también a consecuencia de lo que sería que en los puntos de acuerdo se incorporara un tercer en donde se quedaría la nueva recomposición y el resto de los puntos de acuerdo se recorran hacia abajo para concluir este proyecto de punto de acuerdo con esto darle formalidad y claridad en las actuaciones que se han venido realizando desde aquel momento en que se aprobó la integración del comité de transparencia de este instituto, presidente lo pongo a su consideración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda desea alguien hacer uso de la palabra, no siendo así Secretario someta a aprobación el punto de acuerdo con las modificaciones propuestas por usted mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración, con las incorporaciones que han sido señaladas en este momentos, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando en primer término su mano los que estén a favor, presidente le informo que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, habiéndose aprobado por unanimidad este punto de acuerdo secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. --

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto 8.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día **dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete**, se clausura esta Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintitrés fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Diego Meza Alcántar
Validó: Javier Bielma Sánchez